

GRAN ACUERDO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN (G.A.N.E)

Toda familia chilena desea que sus hijos cumplan sus sueños y accedan a las oportunidades que la sociedad les ofrece. La educación superior es una gran puerta de acceso a esas oportunidades. Por ello, aspiramos a que más jóvenes tengan la posibilidad de estudiar en instituciones de educación de calidad, sin que este sueño de un hijo titulado sea una pesadilla financiera para sus padres o una pesada mochila para los nuevos egresados.

Hace treinta años solo unos pocos jóvenes podían cumplir este anhelo. En el año 1986 sólo eran poco más de 200 mil estudiantes, en cambio hoy tenemos más de un millón de estudiantes en la educación superior, es decir 5 veces más. La cobertura alcanzada en los últimos años en todos los grupos sociales es materia de orgullo nacional, pero también nos muestra la necesidad de todo sistema que crece rápido y que debe adaptarse para responder las exigencias del siglo XXI: innovar para poder entregar alta calidad a todos a costos alcanzables.

Estamos claros en el diagnóstico: tenemos un sistema que avanzó en acceso y cobertura, pero que debe resolver los déficits en calidad, equidad y financiamiento. Estos son los problemas que hoy afectan a la educación superior chilena, que tanto descontento genera en los jóvenes, temas en los que este gobierno se comprometió a trabajar con decisión. Hoy tenemos la oportunidad de enfrentar estos desafíos con perspectiva de largo plazo y visión de país.

CONTINUAR FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN ESCOLAR

Como señaló el Presidente Sebastián Piñera por cadena nacional: “En educación escolar, juntos estamos avanzando en muchos frentes: completar la reconstrucción de los 4.557 establecimientos dañados o destruidos por el terremoto. Aumentar la cobertura y calidad de la educación preescolar, para empezar a igualar oportunidades lo más cerca posible de la cuna. Implementar la Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación. Avanzar hacia la duplicación de la subvención escolar, privilegiando a los sectores más vulnerables y de clase media.

También estamos atrayendo a los mejores estudiantes a las facultades de pedagogía, a través de la beca Vocación de Profesor. En modernizar el estatuto docente, para reconocer, capacitar e incentivar mejor a nuestros profesores. En fortalecer el liderazgo y excelencia de los directores de escuelas y liceos. En comprometer más a los padres y apoderados, entregándoles mejor información de los resultados de la educación de sus hijos. En motivar y exigir más a los alumnos. En crear 30 nuevos liceos de excelencia, que se sumarán a los 30 ya existentes, y un liceo de excelencia virtual en la web, que servirá de apoyo a alumnos, padres y profesores.



Adicionalmente, dialogando con todos los actores, fortaleceremos los liceos técnicos profesionales y la educación pública escolar, para que todos nos sintamos orgullosos de ella, a través de nuevas opciones de administración de los colegios municipales.”

ACCESO, FINANCIAMIENTO Y CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Como gobierno estamos desarrollando una agenda de cambios para modernizar la educación superior que pone su mirada desde el alumno, y busca hacer del sistema un todo orgánico, con acceso equitativo, que cuente con instituciones de reconocida calidad, y con un sistema de financiamiento justo que permita que este sueño se cumpla.

Porque queremos un sistema equitativo y justo, en el que todo el que quiera y se esfuerce pueda estudiar y seguir soñando con un futuro mejor, es que renovaremos las bases de financiamiento de las ayudas estudiantiles, para que los estudiantes más pobres puedan acceder a una beca y haremos un gran esfuerzo como país para bajar el costo del Crédito con Aval del Estado aliviando la carga de la clase media chilena.

Somos un país que ha crecido gracias al esfuerzo diario de miles de trabajadores, a la prudencia en la toma de decisiones, y a la búsqueda de consensos nacionales en los grandes temas país. Estos valores forman parte de nuestra fortaleza como nación. La Agenda de Educación Superior debe ir en la misma línea: basarse en el esfuerzo y la libertad individual para el avance de un bienestar colectivo, en la precaución y serenidad en la toma de decisiones, en el consenso, no solo de los actores políticos, sino que de todos aquellos que sean parte del sistema, pero que vean más allá de sus intereses particulares, y por sobre todo que promueva la igualdad de oportunidades para todas las chilenas y chilenos.

Por esta razón, proponemos a todas las chilenas y chilenos un **Gran Acuerdo Nacional por la Educación: el Acuerdo GANE**, cuyos principales objetivos son mejorar la calidad, acceso y financiamiento de la Educación Superior, para avanzar hacia una Sociedad de Oportunidades.

A. FONDO PARA LA EDUCACIÓN (FE)

Esta gran misión de mejorar la educación en Chile requiere de un enorme esfuerzo financiero.

1) SE DISPONDRÁ DE UN FONDO PARA LA EDUCACIÓN (FE) POR 4 MIL MILLONES DE DÓLARES

Que complemente los recursos del presupuesto fiscal y se constituya con recursos del Tesoro Público, del Fondo de Estabilización Económico y Social, de los excedentes del cobre y otros que se convengan en el contexto del Gran Acuerdo Nacional por la Educación.

B. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DEL FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

Porque queremos un sistema equitativo y justo, donde todos puedan estudiar y seguir soñando con ese futuro en base a mérito y no a su situación socioeconómica, aumentaremos la cobertura de las becas, su equidad entre instituciones y perfeccionaremos los sistemas de crédito. Aumentaremos las becas para los jóvenes que busquen una oportunidad en la educación superior y no cuenten con los recursos económicos para hacerlo.

1) DAREMOS ACCESO GARANTIZADO A BECAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TODOS LOS ALUMNOS DEL 40% MÁS POBRE

a) Aumentaremos durante el gobierno a 120.000 las becas para alumnos vulnerables en la educación técnico- profesional

- i) Estas becas –llamadas Nuevo Milenio - eran 55.000 el año 2009 y 70 mil el año 2010.
- ii) Destinada a 40% más pobre y con promedio sobre 5,0/5,5 en CFT/IP.

b) Aumentaremos desde el próximo año en 20% esta beca Nuevo Milenio, subiéndola para todos los beneficiarios de \$500.000 a \$600.000 por año de estudio

- i) Ello beneficiará tanto a los alumnos nuevos como antiguos

c) Para los mejores 4.000 estudiantes que ingresen cada año a carreras técnicas, subiremos la beca de \$500.000 actual, a valores de hasta \$800.000 anuales

- i) El tercio de mejor resultado de esos 4.000 alumnos recibirán \$800.000 anuales
- ii) El siguiente tercio recibirá \$750.000 anuales
- iii) El siguiente tercio recibirá \$700.000 anuales
- iv) Matriculados en carreras técnicas en cualquier IES acreditada

d) Ampliaremos la Beca Gómez Millas para todos los alumnos universitarios vulnerables con puntaje sobre 550 pts.

- i) Beneficia a estudiantes del Quintil I y II
- ii) Hoy la Beca Gómez Millas sólo beneficia a estudiantes con PSU sobre los 640 pts.
- iii) Esta beca hoy tiene del orden de 2.400 beneficiarios en total.
- iv) Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$1.150.000.
- v) Beneficia a los alumnos que acceden a la universidad en primer año a un máximo de 3 años post egreso de la enseñanza media:

e) Becas de Nivelación Académica

- i) Se financiará un año de nivelación en la universidad a 1.000 alumnos seleccionados dentro del 5% de mejor egresados, para que puedan acceder a la universidad pese a sus bajos puntajes PSU, que muchas veces son consecuencia de su formación escolar.

2) BAJAREMOS LOS COSTOS DE LOS CRÉDITOS, PARA QUE EL SUEÑO DE RECIBIR UN TÍTULO NO SE TRANSFORME EN UNA AMARGA PESADILLA PARA LA FAMILIA.

La educación superior no puede generar un endeudamiento insostenible para los jóvenes o sus familias.

a) Bajaremos en forma importante el costo del Crédito con Aval del Estado (CAE) , a tasas de interés del orden del 4%

- i) Hoy, en algunos casos, las cuotas de los créditos representan el 30% de los sueldos de los jóvenes al egresar.
- ii) Nuestro propósito es bajar la tasa de interés del Crédito con Aval del Estado desde el 5,9% del año 2010, a cifras cercanas al 4,0% anual en esta administración (en situaciones macroeconómicas similares a las actuales).
- iii) Ello se logrará tanto con las reformas legales planteadas a continuación, como a través de subsidios públicos para reducir la tasa de interés, a través del fondo FE
- iv) La rebaja en tasas de interés beneficiará tanto:
 - (1) a los nuevos alumnos que ingresan al sistema, que superan los 100.000 alumnos por año,
 - (2) como a los alumnos que hoy ya poseen este crédito, para que al titularse puedan repactar su crédito con las condiciones más favorables que generará esta baja de las tasas de interés. Ello podría beneficiar del orden de 350.000 alumnos.
- v) Asimismo, el sistema debe considerar un adecuado seguro de desempleo para los egresados.

Para ello, se proponen además las siguientes reformas legales:

- (1) Ampliar el mercado de financiamiento de los créditos permitiendo la incorporación de nuevos actores al sistema, como las cajas de compensación o Fondos de Inversión, o de Compañías de Seguro en condiciones competitivas
- (2) Reducir la exigencia de requerimientos de capital para las instituciones financieras, que encarece los costos en forma innecesaria dado el aval del Estado.

b) Reemplazaremos el actual crédito con Aval del Estado, para lo cual convocaremos a un grupo de trabajo de alto nivel, para que presente propuestas que permitan al gobierno analizar las modificaciones legales que correspondan.

Las propuestas anteriores, que otorgan más becas y bajan los intereses del Crédito con Aval del Estado, siendo necesarias hoy, no serán suficientes para el futuro del país. Las necesidades de los alumnos dependen de múltiples componentes que hoy no están bien consideradas, tales como: considerar la verdadera capacidad de pago de las familias, en función de sus ingresos, y gastos, considerando por ejemplo la cantidad de hijos estudiando en distintos niveles, la duración de las

carreras, la calidad de la formación de dichas instituciones, la empleabilidad y los sueldos futuros esperados en dicha carrera, etc.

Ello requiere estudiar con mayor profundidad nuestro sistema de créditos y becas, y rediseñar en forma completa el sistema de financiamiento estudiantil, avanzando hacia un sistema integrado de Becas y Créditos.

c) Permitiremos la reprogramación de los morosos del Fondo de Crédito Solidario

- i) Permitiremos una solución legal a 110.000 morosos, para que se pongan al día y puedan cumplir sus pagos
- ii) Condonación de fracción de intereses penales según pago al contado
- iii) Reprogramación de la deuda de 10 a 15 años

d) Perfeccionaremos la Ley del Fondo de Crédito Solidario

- i) Hoy – en el mejor de los casos- un egresado que paga su cuota todos los meses permite la recuperación del 60% del crédito que recibió. En la práctica, se recupera en promedio sólo el 40% de los créditos.
- ii) Este crédito beneficia a los alumnos de las 25 universidades del consejo de rectores.
- iii) Es importante perfeccionar el sistema de crédito solidario para que pueda aumentar su recuperación, y esos fondos puedan destinarse a ayudas estudiantiles de otros alumnos. Existirán incentivos a las instituciones asociados a la mejor recuperación e índices de pago del crédito. Asimismo, se darán facultades a los administradores de los fondos de crédito solidario para facilitar la recuperación de los préstamos buscando la estabilidad de cada fondo.

3) PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN, PROMOVRIENDO EL USO DEL RANKING COMO HERRAMIENTA DE ADMISIÓN.

Estudios demuestran que estar entre los mejores de su curso, es un buen predictor de los niveles de éxito de ese alumno en la educación superior, pese a que no hayan obtenido un buen desempeño en la PSU, atribuible entre otras cosas a la calidad de su formación escolar.

- a) Por ello, promoveremos el uso del ranking dentro de los egresados de cada liceo o colegio como una variable a incluir para permitir el acceso a la universidad, agregándola a la PSU y a las notas de enseñanza media. Esta es una importante herramienta para hacer más equitativo el acceso al sistema de educación superior ya que beneficiará principalmente a los jóvenes de menores ingresos.

C. CALIDAD, INFORMACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA

Garantizar la calidad de las instituciones de educación superior y sus programas, entregar información pertinente y actualizada a los estudiantes, y modernizar la institucionalidad del sistema son pilares fundamentales de estas reformas.

1) MEJORAR LA EXIGENCIA Y RIGUROSIDAD DEL ACTUAL SISTEMA DE ACREDITACIÓN CALIDAD

Para que los jóvenes sepan qué valor real tendrá su título al final de la carrera, se evaluarán la calidad y efectividad de los programas ofrecidos por las instituciones, informando con transparencia los resultados.

a) Perfeccionaremos el actual sistema de acreditación, haciéndolo más transparente y exigente, asegurando la independencia y la inexistencia de conflictos de interés de los acreditadores participantes de los procesos, y velando por un sistema de información que permita una toma de decisión adecuada. Se revisará también los mecanismos de financiamiento de los acreditadores, evaluadores y agencias involucradas.

2) ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPLETO, OPORTUNO Y VERAZ

La calidad del sistema requiere de más información y transparencia sobre las carreras y sus niveles efectivos de logros, así como las características y ejercicio de las instituciones formadoras, en un formato amistoso y de acceso universal.

- i) Será una exigencia la publicación de una FECU semestral de cada institución, incluyendo información de sus principales ingresos, gastos y vínculos contractuales.
- ii) Perfeccionaremos los sitios web de información y orientación sobre carreras e instituciones.

3) CREAREMOS UNA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los desafíos futuros del desarrollo del país en educación superior, así como la diversidad y complejidad del sistema actual, requiere la creación de una Subsecretaría de Educación Superior que vele por la efectividad y transparencia del sistema.

- a) Ella conducirá la definición de políticas en el sistema, la articulación del sistema, la entrega de información académica, etc.
- b) Incorporará una nueva agencia de becas de postgrado nacionales e internacionales, con una política integrada y consistente entre ambos tipos de becas.

4) CREAREMOS UNA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA QUE EL SISTEMA REQUIERE

Avanzar en entregar mayor transparencia sobre el buen uso de los recursos públicos es fundamental, así como el pleno cumplimiento por parte de todas las instituciones de esta nueva legislación. Para ello se creará una Superintendencia de Educación Superior, con el fin de:

- a) Impulsar la rendición de cuentas pública y transparente de todas las instituciones de educación superior, mejorando la información del sistema
- b) Fortalecer su fiscalización y adoptar las regulaciones que sean necesarias para un adecuado cumplimiento de la legislación vigente.
- c) Las instituciones de educación superior deberán rendir cuentas de su gestión y administración financiera

5) UN NUEVO TRATO CON LAS UNIVERSIDADES ESTATALES

Hoy tenemos 16 universidades estatales de Arica a Punta Arenas. Pero estas instituciones hoy deben someterse a una burocracia excesiva. Por ello enviaremos un proyecto de ley al Congreso que les permita modernizar sus procedimientos y asumir compromisos financieros futuros para inversiones presentes.

- a) Ley de universidades estatales, para:
 - i) facilitar la gestión de las universidades estatales, eximiéndolas de normas de servicio público que le generan burocracia innecesaria.
 - ii) permitirles endeudarse a largo plazo,
 - iii) adecuar sus sistemas de gobierno, permitiendo que respondan de la mejor forma a los requerimientos nacionales, y siempre rindiendo cuenta al país, con un nuevo “Gobierno Universitario”
- b) Se creará un fondo basal de revitalización

D. NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA EL SISTEMA UNIVERSITARIO

Los vertiginosos cambios del mundo actual y de nuestro sistema de universidades, requieren ajustar su institucionalidad, de forma de crecer en calidad, cobertura y transparencia.

Para ello se propone contar con un nuevo estatuto que declare y transparente deberes y derechos, diferenciando tres tipos de instituciones:

- a) Universidades Estatales
- b) Universidades Tradicionales no estatales
- c) Universidades Privadas no tradicionales

Abriremos un debate para analizar la posibilidad de distinguir entre estas últimas las sin fines de lucro y las con fines de lucro. De acordarse la existencia de estas últimas, ellas deberán pagar impuestos por sus utilidades, que se destinarán al financiamiento de becas y préstamos para los alumnos más vulnerables.

A cada categoría de institución corresponderán derechos y obligaciones diferentes.

El financiamiento estatal a las universidades hará las diferenciaciones que corresponden entre los distintos tipos de instituciones. El financiamiento estatal a los alumnos deberá ser en función de su mérito y situación socio-económica, permitiéndoles elegir libremente la entidad en que deseen estudiar, y avanzando hacia un sistema sin estudiantes de primera y de segunda clase.

1) CREACIÓN DE 3 FONDOS CONCURSABLES PARA ALCANZAR METAS DE INTERÉS NACIONAL Y REGIONAL.

- a) Para mejorar la calidad de la formación de profesores y directores de la educación escolar.
- b) Para crear centros de excelencia en materia de innovación, ciencia y tecnología.
- c) Para potenciar el aporte de las universidades regionales al desarrollo de sus respectivas regiones.